

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES _____

1.	Beneficiario: BLAS LANZONI ACHINELLI					
2.	Funcionario:	Sí: X				
3.	Cargo o función que desempeña:	SENADOR DE LA NACIÓN				
4.	Disposición legal de asignación de viático N°	405	Fecha: 13/08/2019			
5.	Monto Asignado Gs.:	10.504.470				
6.	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la Comisión de Servicio: Buenos Aires - Argentina					
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Cumbre HDP Américas para la Legislatura Transparentes.				
8.	Periodo de la Comisión	Desde: 24/08/2019	Hasta: 28/08/2019			
9.	Registro de Entrada/Salida					
10.	Medio de traslado	Aéreo	Institucional:	Sí	Particular: X	
11.	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
		Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento	FACTURA			3.750.000	
b)	Alimentación	TICKETS			2.650.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano	RECIBOS			480.000	
d)	Tasas					
e)	Registro de Salida/Entrada					
e)	Otros (Justificados)	FACTURA			875.000	
	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				7.755.000	
	Monto sin Rendición (5 - 11)				2.749.470	
	Monto devuelto, Nota de Depósito Fical o Boleta N°				0	
	Fecha de Recepción del Formulario ante la Institución				-	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Abog. Raúl A. Barrios M.

Jefe de Rendición de Viáticos
Honorable Cámara de Senadores

04/09/2019

Firma del Beneficiario

Aclaración de Firma: Blás Lanzoni Achinelli

C.I. N° 1.708.434

Dr. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno